

<b>1-Copia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica</b>
2-Registro único Tributario expedido en la actual vigencia
3-No reportar antecedentes disciplinarios persona natural o persona jurídica y representante legal
4-No reportar antecedentes fiscales persona natural o persona jurídica y representante legal
5-No reportar antecedentes judiciales persona natural o representante legal persona jurídica
6-No reportar antecedentes medidas correctivas persona natural o representante legal persona jurídica
7-Formato autorización consulta (Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019) y No reportar inhabilidades persona natural o representante legal persona jurídica
8-Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes. Para personas naturales: Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social. Verificación de estado de afiliación o certificaciones de afiliación de cada empresa administradora.
9-Certificado de examen pre ocupacional para contratos de prestación de servicios. Persona Natural
10-Hoja de vida de la función pública
11-Soportes de experiencia, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos. Persona Natural.
12-Soportes de idoneidad para contratos de prestación de servicios, de acuerdo al objeto del contrato
13-Certificados de derechos de autor para contratos que aplica causal de contratación directa “sin pluralidad de oferentes” obras literarias y artísticas, entre ellas el soporte lógico o software.
14-Certificado de capacitación de trabajo en alturas, para contratos de prestación de servicios que realicen trabajos de instalación por encima de 1,8 metros sobre el suelo
15-Verificación de la situación militar definida para hombre menores de 50 años de edad. persona natural o representante legal persona jurídica.
16-Para trabajos eléctricos. Tarjeta profesional del CONTE y antecedentes disciplinarios. El oferente persona jurídica deberá presentar soportes que acrediten el cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la ley 1264 de 2008 y decreto 277 de 1993.
17-Para contratos de obra pública. Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios. El oferente persona jurídica deberá presentar soportes que acrediten el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 y 20 de la ley 842 de 2003.
18-Para empresas cuya actividad económica sea aplicación de plaguicidas o lavado de tanques de agua potable, deberán presentar el autorización o concepto sanitario emitido por la gobernación del Tolima.
19-Para contratos de compra de mobiliario y equipo tecnológico, deberán presentar los manifiestos de importación (Para productos no nacionales), certificados de garantía del fabricante y fichas técnicas de los productos
20-Para contratos de prestación de servicios profesionales, verificar la existencia de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios según corresponda.